

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2023/13298 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los XXIX Premios de Pintura Ciudad de Algemesí. Identificador BDNS: 719891.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/719891>.

Primero. Objeto:

Convocar los XXIX Premio de Pintura Ciudad de Algemesí.

Segundo. Requisitos:

Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales y que no hayan sido premiadas con dotación económica en ninguno otro concurso. El tema y la técnica serán totalmente libres y no se admitirán trabajos protegidos con vidrios o realizados con materiales el transporte y la manipulación de los cuales presentan un riesgo para la integridad de la obra.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, las medidas de las cuales no serán inferiores a 100 cm. ni superiores a 200 cm. por cada lado. Las obras no tienen que ir firmadas.

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes:

Las obras se presentarán en el registro telemático que habilitará el Ayuntamiento en la página web: <http://sede.algemesi.es>. La resolución mínima será de 3 megapíxeles y el tamaño máximo del archivo de 5MB y en formato jpg. Se indicarán los datos de la obra y del autor (del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono; de la obra: título, año, técnica y medidas). El plazo de admisión de las obras en formato digital será del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2023.

Cuarto. Premios

Se establece un premio de 6.000 euros que será indivisible y se podrá declarar desierto.

El jurado se reserva el derecho a sugerir la adquisición de más obras, en calidad de accésits. A tal efecto, regirá la valoración económica de la obra, que presentará el autor junto con la documentación solicitada en la convocatoria.

Quinto. Jurado



El jurado, la composición del cual se dará a conocer en su momento, realizará una selección de las obras finalistas entre las cuales se determinará la ganadora. Además, se elaborará un catálogo con todas ellas y se organizará una exposición. Por eso, los participantes cederán el derecho de reproducción de las obras para el catálogo que editará el Ayuntamiento y prestarán la obra seleccionada para la exposición, que se hará entre los meses de diciembre y febrero de 2024. Además, se comprometen a no recogerla hasta el acabado de la muestra.

Algemesí, a 4 de octubre de 2023. —La concejala de Cultura y Educación,
Carmina Gómez Carreres.

